ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA PUBLICA CD-020-2026

ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- Y GRUPO OCI S.A.S.

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E" NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA:	**GRUPO OCI S.A.S., identificada con el Nit. 901537837-1**
OBJETO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N° 444-2026, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN PARA EL COLECTOR Y BOX CULVERT DE LA UNIDAD DEPORTIVA LOS BUCAROS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA Y DEMAS OBRAS QUE HAGAN PARTE INTEGRAL PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, según especificaciones técnicas.
VALOR:	**TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($318.455.809),** incluidos costos de A.U., el cual encierra todos los gastos, costos, impuestos y tributos para la legalización, ejecución y liquidación del Contrato.
PLAZO:	El Plazo para la ejecución del presente Contrato será contabilizado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de noviembre del 2026, fecha de terminación del contrato interadministrativo de mandato sin representación N° 444-2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA DE INICIO:	09 de octubre del 2026
FECHA DE TERMINACION:	15 de noviembre del 2026, fecha de terminación del contrato interadministrativo de mandato sin representación N° 444-2026

El día 09 de octubre del 2026, se reunieron **BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.619.602, como profesional de la **EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN**-, con NIT 901.858.304-5, quien actúa en calidad de SUPERVISORA del contrato de la referencia; y JUAN FELIPE GARZON CHAVERRA Identificado con C.C. 1.036.645.909, en calidad de representante legal de **GRUPO OCI S.A.S.,** identificada con el **Nit. 901537837-1**, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Como supervisor he verificado que el contratista cumple con sus obligaciones al sistema de seguridad social, se verifico la expedición del Certificado de Registro Presupuestal mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación y la aprobación de pólizas según auto del 08 de octubre del 2026, de esta manera, cumpliendo para la presente acta con todos los requisitos que permiten dar inicio al contrato de

acuerdo con lo señalado por el artículo 13del Decreto 1295 de 1994 modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.2.2. y 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015.

Que se verificaron y aprobaron la Póliza de Cumplimiento N° CEA-10002268 anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° CEA-100000538 anexo 0, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, las cuales cumplen con las exigencias contractuales en cuanto a amparos, valores, plazos, asegurados y beneficiarios/asegurados, motivo por el cual se procede a la suscripción del Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 09 de octubre del 2026.

El supervisor;

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional -EDESAN-
Supervisor contrato N° CD-020-2026

El contratista;

JUAN FELIPE GARZON CHAVERRA
Representante legal
GRUPO OCI S.A.S.
Nit N° 901537837-1
CONTRATISTA